

30° Juzgado Civil Santiago, causa Rol V-319-2022, por resolución 28 agosto 2023, rectificadora por aquella de 06 octubre 2023, concedió posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Inés Fabani Romero, a Carolina Inés Andueza Fabani, en calidad heredera universal de mitad legitimaria, cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición; Jorge Ignacio Andueza Fabani, en calidad heredero universal de mitad legitimaria, cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición, y Jorge Armando Andueza Fouque, en calidad heredero universal de mitad legitimaria, según testamento abierto otorgado el 02 diciembre 2019 en Notaría Santiago de don Félix Jara Cadot. Secretario.



038811164182



Iván Abelardo Covarrubias Pinochet

Secretario

PJUD

Dieciocho de octubre de dos mil veintitrés
13:02 UTC-3

